



OTORGA:

0000006

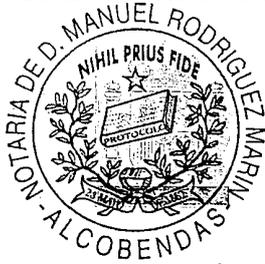
Eleva a públicas las decisiones o acuerdos adoptados por los Administradores Mancomunados de la Compañía, en fecha dieciséis de Julio de dos mil trece, cuyas decisiones o acuerdos constan debidamente transcritas en la aludida certificación protocolizada, cuyo íntegro contenido se da aquí por reproducido a fin de evitar repeticiones y, por virtud de las cuales, **se confiere poder a favor de Don Manuel Jiménez Hernández**, para que en nombre y representación de **la mercantil de carácter unipersonal "ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A."** haga uso de todas y cada una de las facultades que con todo detalle se transcriben en repetida certificación protocolizada, cuyas facultades ejercerá en la forma y modo que en la misma se expresan. -----

Así lo dice y otorga libremente y a mi presencia. -----

Hago las reservas y advertencias legales. -----

El interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaria con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las

BH6814969



09/2012

Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. El titular puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaria autorizante. En caso de que se incluyan datos de personas distintas de los intervinientes, éstos deberán haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo. Así mismo, el interviniente autoriza que dichos datos sean comunicados a la gestoría que en su caso tenga encomendada la tramitación del presente documento, con esta exclusiva finalidad y en la medida en que sea necesario.-----

Leo íntegramente esta escritura al señor compareciente, por su elección, y encontrándola conforme a su voluntad, se ratifica en su contenido y la firma.-----

Y yo, el Notario, doy fe:-----

a.- De que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado.-----

b.- De que el otorgamiento se adecua a la legali-



dad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente. -----

c.- Y de que el presente instrumento público queda extendido en cinco folios de papel para uso exclusivo notarial de la serie BH, números 6813184 y los cuatro siguientes en orden correlativo de numeración, el último de los cuales es el presente, que signo, firmo y rubrico. -----

0000007

Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado El Notario autorizante. Rubricado y sellado ---

Aplicación Arancel, Disposición. Adicional 3ª Ley 8/1989
DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

BH6814970

09/2012



D. PEDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ y D. VICENTE SANTAMARÍA DE PAREDES CASTILLO en su condición de representantes para las funciones propias del cargo de Administradores Mancomunados del que son titulares ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO, S.A. y ACCIONA CORPORACIÓN, S.A., respectivamente, en la compañía ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. (Sociedad Unipersonal)

CERTIFICAN:

(I) Que con fecha 16 de julio de 2013 y en Alcobendas (Madrid), Avda. de Europa, número 18, encontrándose presentes los Administradores Mancomunados de la Sociedad, esto es, los que subscriben, y en relación, entre otros, con el siguiente orden del día:

- 3) Otorgamiento de poderes para la República de Ecuador.
- 4) Delegación de facultades para protocolización.
- 5) Redactar y, en su caso, aprobar el acta de la reunión.

(II) Que en el Acta figuran el nombre y la firma de los asistentes quienes al finalizar la reunión aprobaron dicho acta.

Fueron adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes.

ACUERDOS:

TERCERO.- Otorgamiento de Poderes para la República de Ecuador.

Otorgar poder general, tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea menester a favor de:

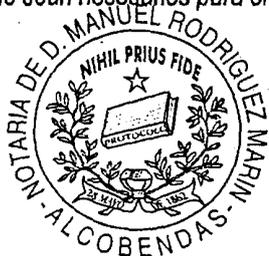
D. MANUEL JIMENEZ HERNÁNDEZ, mayor de edad, de nacionalidad española, provisto de DNI Nº. 05381238C, con domicilio a estos efectos en Alcobendas (Madrid), Avda, Europa, nº18, Parque Empresarial de La Moraleja.

Para que en nombre y representación de la sociedad, y exclusivamente dentro del ámbito territorial de la República del Ecuador, o fuera de dicho ámbito, cuando se trate de actuaciones referidas a obras, servicios o contratos cuyos efectos se produzcan en el mencionado ámbito territorial, pueda ejercitar las siguientes:

FACULTADES

A) DE FORMA SOLIDARIA esto es, con su sola firma o Intervención:

- 1) Manejar, gestionar y conducir las actividades, negocios, operaciones y transacciones relacionadas con el objeto social de la Compañía; realizar y ejecutar todos los actos y negocios jurídicos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de la Compañía.



- 2) Celebrar y ejecutar a nombre de la Compañía y representarla en toda clase de actos y contratos que correspondan al giro ordinario del negocio.
- 3) Firmar correspondencia ordinaria de la Compañía y girar, aceptar, suscribir, ceder, avalar, protestar letras de cambio, pagarés a la orden, cheques y toda clase de documentos civiles y mercantiles.
- 4) Abrir, modificar, cerrar y mantener cuentas bancarias, depósitos a plazo, así como tomar créditos y realizar cualquier otra operación con entidades financieras.
- 5) Representar a la compañía ante cualquier autoridad gubernamental, seccional o local, así como ante cualquier entidad autónoma, pública o privada; y, en fin, ante cualquier persona natural o jurídica.
- 6) Tomar seguros de cualquier naturaleza para proteger los bienes y riesgos de la Compañía.
- 7) Emplear, contratar, suspender o despedir empleados de la compañía.
- 8) Suscribir y firmar a nombre de la Compañía las escrituras públicas e instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la Compañía.
- 9) En general, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en el territorio de la República del Ecuador; y, especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas.
- 10) Sustituir o delegar el presente poder.

0000008

CUARTO.- Delegación de facultades para protocolización.

Facultar a los Administradores Mancomunados para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados, con facultad expresa de subsanación.

QUINTO.- Redactar y, en su caso, aprobar el acta de la reunión.

Tras haber sido redactada y leída el Acta de la reunión, se aprueba por unanimidad en lugar y fecha arriba indicados."

De todo lo cual, damos fe por medio de la presente Certificación que extendemos y firmamos en Alcobendas (Madrid) a 16 de julio de dos mil trece.



BH6814971

09/2012

LOS ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS

ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO, S.A.

ACCIONA CORPORACIÓN, S.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

D. Pedro Martínez Martínez

D. Vicente Santamaría de Paredes Castillo

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side]

